

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21761 CAUDAL HEREDITARIO DE PEDRO PADILLA HERNANZ**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 118/10 seguido en este Juzgado de lo Social número Uno de Segovia a instancia de Todorka Georgieva Todorova contra caudal hereditario de Pedro Padilla Hernanz sobre cantidades se ha dictado con fecha dieciocho de Mayo de dos mil once Decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 959'71.- euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 18 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110041105-1